INFORME 1

(27 DE OCTUBRE – 26 DE NOVIEMBRE)

CARPETA 5

COMUNIDAD IN HOUSE

COOPERACION RELIGIOSA

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4418 de 27/10/2025

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

COMUNIDAD IN HOUSE

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
• Un (1) Coordinador, con la vinculación del servicio temporal de un Profesional en el área del Conocimiento economía, administración, contaduría y afines del núcleo Básico del Conocimiento en Administración Pública, contables y afines, con experiencia profesional de tres (3) años, quien realizara las actividades de coordinador del proyecto.	• El coordinador acompañó y supervisó las actividades del cronograma mensual, realizó seguimiento a la ejecución del proyecto, orientó al equipo de trabajo y gestionó la información y requerimientos administrativos correspondientes. (MAGNOLIA TREJOS PINZON)	• Listas de asistencia SPP, registros fotográficos, cronogramas	• Coordinación efectiva del proyecto y cumplimiento del cronograma establecido.
• Un (1) Profesional, un Profesional del área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, quién deberá realizar 16 jornadas para los siguientes talleres de salud mental para adultos(as) mayores: (reconocimiento heridas de la infancia-impacto que causan las heridas en la vida adulta-reconectar con la alegría y la creatividad-construir autoestima saludable en aceptación y amor propio-crear empoderamiento)	• El profesional desarrolló las jornadas de talleres de salud mental, facilitó los contenidos programados y realizó seguimiento a la participación y bienestar de los adultos mayores. (MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR)	• Registros fotográficos, listas de asistencia SPP.	• Cumplimiento total de las sesiones programadas y fortalecimiento del proceso emocional de los participantes.

NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

• DOS (2) Bachilleres Académicos, con experiencia laboral como mínimo de seis (6) meses en actividades de apoyo logístico, y se encargaran de apoyar los Talleres de capacitación; actividades psicológicas, test, manualidades, pintura, arte terapia y premiar la mejor obra por grupo en la clausura.	• Los bachilleres brindaron apoyo logístico en los talleres de capacitación, actividades psicológicas, manualidades, pintura y arte terapia; organizó materiales y verificó la asistencia de los participantes. (LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR Y KATHERINE DEL ROSARIO CORONADO RAPELLO)	• 3.1.1 SPP listas de asistencia y registros fotográficos	• Apoyo operativo adecuado y desarrollo efectivo de las actividades programadas
• Un (1) Técnico, con la vinculación temporal de una persona del área del deporte o afines, que se encargará de realizar los talleres de acondicionamiento físico.	• 4.1 Actividad en proceso, se ejecutará el 13 de diciembre del 2025 por JHON WILMAR PEÑALOZA JORDAN	•	•

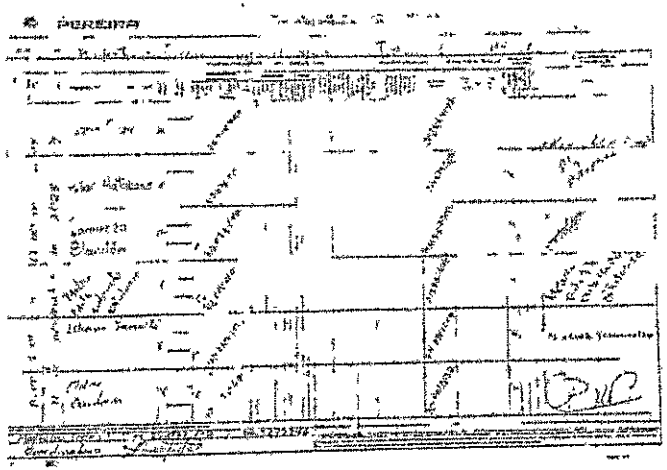
MAGNOLIA TREJOS PINZON

NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ANEXO EVIDENCIAS

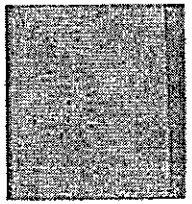
ALCANCE 1

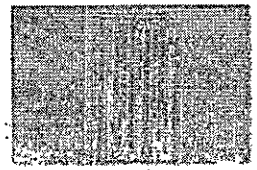


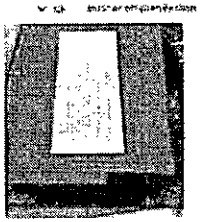


NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ALCANCE 2

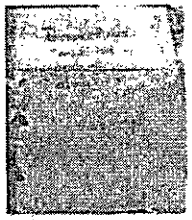


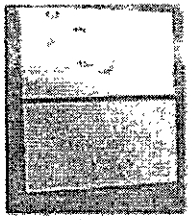


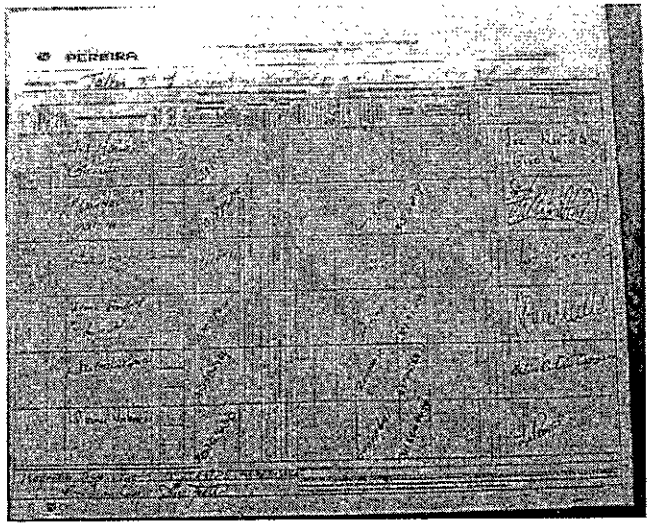












NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ALCANCE 3

LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR



NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

KATHERINE DEL ROSARIO CORONADO RAPELLO





NOMBRE: COMUNIDAD IN HOUSE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

Magnolia Trejos 1PN Hoose.

DOCUMENTO	SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	✓	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA	✓	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	✓	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	✓	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	✓	
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA	✓	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA	✓	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA	✓	
MEDIDAS CORRECTIVAS	✓	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)		
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)		
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 25037178

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MAGNOLIA TREJOS PINZON** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **25037178** , domiciliado en Pereira, Risaralda , y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PROYECTO, EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN EL ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTABLES, PARA DIRIGIR, SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO. CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** Elaborar el plan de trabajo general y el cronograma de actividades del proyecto. **2.** Coordinar la ejecución operativa, técnica y administrativa de todas las actividades programadas. **3.** Supervisar al equipo de trabajo, verificando cumplimiento, avances y reportes. **4.** Gestionar recursos, soportes, informes y documentos requeridos por el proyecto. **5.** Realizar seguimiento permanente al desarrollo del proyecto e implementar ajustes cuando sea necesario. **6.** Entregar informes de avance y soporte final conforme a los lineamientos de la entidad. **7.** Las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y las que sean asignadas por el coordinador del programa. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN MES (1), prestando los servicios en los horarios o espacios designados por la iglesia "LA COMUNIDAD IN HOUSE"**, contados a partir del 01 de NOVIEMBRE del 2025, y sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta

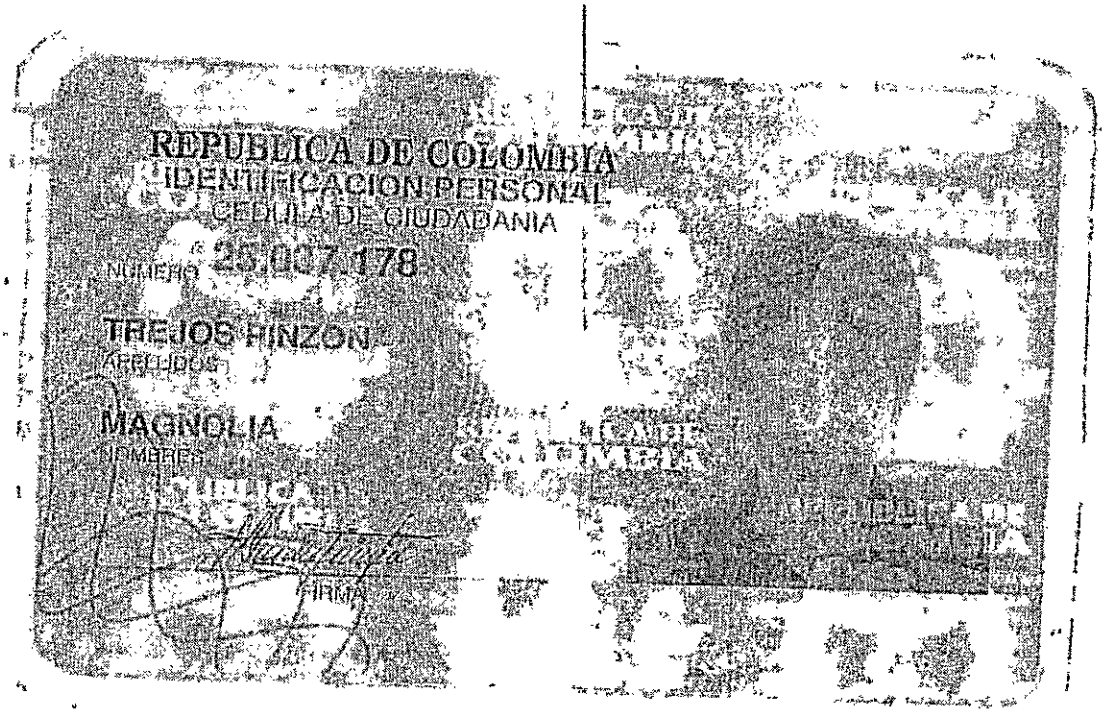
por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/C;** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (1) acta mensual correspondiente a los 30 días del mes por las actividades realizadas por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/C;** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, en la ciudad de Pereira (Risaralda).

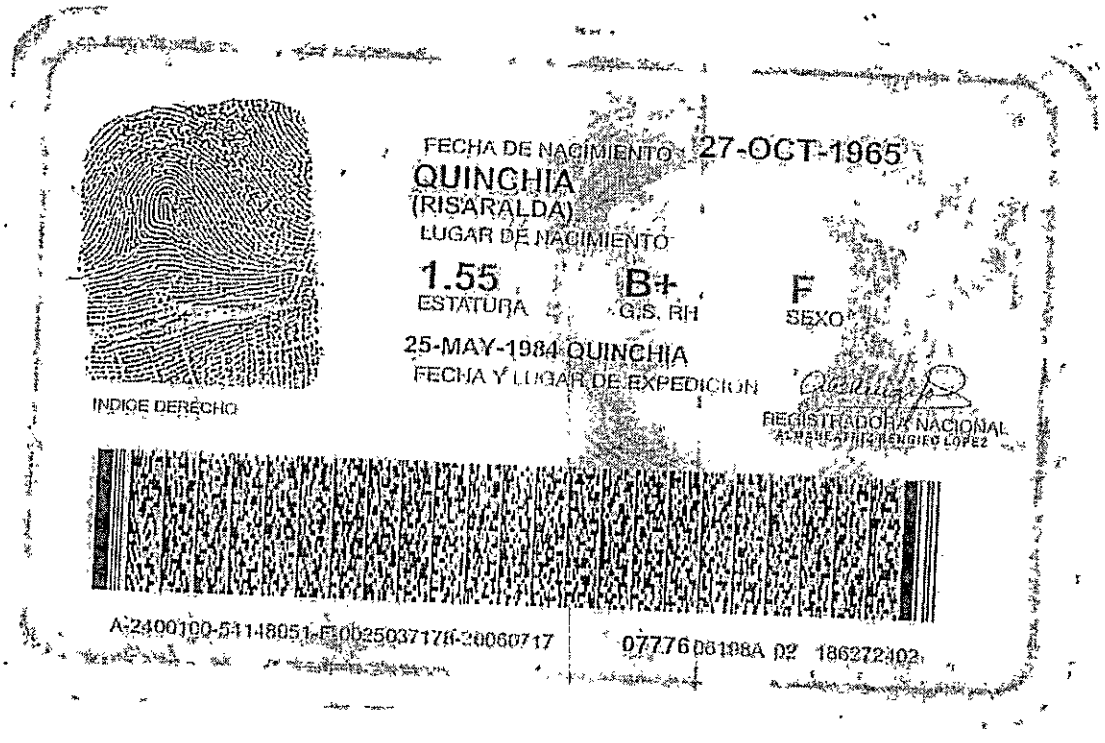
LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

C.C. 25.037.178
Profesional Coordinador
CONTRATISTA

Proyectó - Valentina Talero - Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 25.037.178
TREJOS HINZON
APELLIDOS
MAGNOLIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1965
QUINCHIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
25-MAY-1984 QUINCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALBERTO ROBLEDO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2400100-51148051-F-0025037178-20060717 07776 00198A 02 186272402



PERFIL

Soy una persona, proactiva, organizada, estudiosa, diligente, se escuchar los demás como único medio para la concertación, la paz y la búsqueda de soluciones.

Capaz de resolver conflictos grupales, con liderazgo grupal y comunitario experiencia de toda mi vida.

Tengo habilidades para organizar eventos sociales y de capacitaciones, buenas relaciones pública, con excelente fluidez en la comunicación verbal escrita y corporal, capaz de seguir rutas e instrucciones y de fácil adaptabilidad y compromiso con lo público.

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	MAGNOLIA
APELLIDOS:	TREJOS PINZON
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	27 de octubre de 1965 en Quinchía Rda
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	25.037.178 de Quinchía Rda
ESTADO CIVIL:	Divorciada
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Mz A. Cs 1 Barrio El Bosque Pereira
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Pensionada
CELULAR:	3163272246
CORREOS:	magnolia.trejos.pinzon@gmail.com y matrejos@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS:	ESAP - Promoción 2018
Título obtenido:	Administradora Pública
SECUNDARIOS:	Instituto Agrícola Veracruz Sta Rosa de Cabal
Título obtenido:	Bachiller Agropecuario
PRIMARIA:	Escuela Batero Quinchía

DIPLOMADOS Y OTROS ESTUDIOS

C.A..P Certificado de Aptitud Profesional SENA
Secretariado Auxiliar Contable

DIPLOMADO en Desarrollo Social y Comunitario
Universidad Tecnológica de Pereira
Roll de dirigente y manejo de conflictos

Modelos de Contratación ESAP

Formación para el Trabajo con la Familia
Fundación para el bienestar Humano Medellín

Gestión de Calidad y Control Interno
Universidad EAFIT

Diplomado en Derechos Humanos Internacionales
ESAP

Diplomado en Planeación Territorial
Universidad Andina

Diplomado en Proyectos
Universidad Tecnológica de Pereira

EXPERIENCIA LABORAL:

GOBERNACIÓN DE RISARALDA:	
Dependencia:	Hacienda, Administrativa, Deporte y Recreación
Cargo:	Varios cargos
Tiempo:	34 años de servicio (1990 a 2024)

INSTITUTO DE RELACIONES INDUSTRIALES "IREM" Y
ACADEMIA DEMODELAJE – FIDURAS

CARGO:	Administradora
Funciones:	Organizadora de Eventos y Secretariado General
	1997 – 1998
HORARIO:	Nocturno y Fines de Semana
Jefe:	Stella Vinasco de López
Teléfono:	3360725

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	Certificado por Alcaldía de Pereira
	2014 a 2021

REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL:	Pereira y Manizales
	Registradora Auxiliar - 1988 a 1990 (3 años)
Jefe Delegado Nacional	Hildefonso Murillo

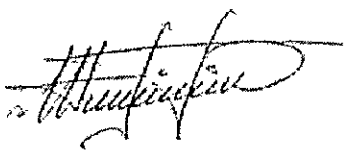
COMITÉ DEPTAL DE CAFETEROS RDA:	Extensionista los 14 mpios de Rda 1 año
Jefe	Omar Acevedo Chamorro

REFERENCIAS PERSONALES:

CÉSAR AUGUSTO HERRERA M.	Pensionado - Ex gerente Integrando Ltda - Dosquebradas Cel 310 4513805
CARLOS ENRIQUE TORES J.	Gte Cooperativa de Trabajadores del Mpio y Depto De Rda y Municipio de Pereira Cel 310 4040353

REFERENCIAS FAMILIARES:

FABIO LEON SALAZAR:	Pensionado (Instituto Mpal de Tránsito) Cel 317 3813520
LILIANA TREJOS PINZÓN	Empresaria – Adra de Empresas independiente Cel 315 3290751



MAGNOLIA TREJOS PINZÓN

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **31/10/2025**
RISARALDA,
COLOMBIA,
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MAGNOLIA TREJOS PINZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **25037178**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**127200184274**
Fecha de apertura	**26/11/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FUNDACION CRISTIANA KYRIOS
Nit. 816005863-2 Personería Jurídica Especial 501951-22 del año 2001
HOGARES PARA PROTECCION RESTAURACION FORMACION Y RESOCIALIZACION
DE PERSONAS DESAMPARADAS
Vía Kennedy Pimpollo Frente al portal del Libare – Pereira Colombia
Teléfonos 3136512971 – (606) 3456757 / Correo electrónico: mamanorakyrios@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, **NORA CARDONA DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.050.377, actuando en mi calidad de representante legal de la Fundación Cristiana KYRIOS identificada con el NIT 816.005.863-2, certificó que, desde hace 15 años aproximadamente la Comunidad In House de las Asambleas de Dios ha brindado acompañamiento y apoyo para todo el personal de nuestra institución en aspectos sociales como capacitaciones y talleres de crecimiento personal, temas de salud mental, clases personalizadas en sistemas, cursos de panadería, ayudas con alimento, ropa entre otros.

Que, al frente de las actividades siempre ha estado la Pastora Martha Cecilia Rodríguez de Tafur y la señora Magnolia Trejos Pinzón como líderes principales y tanto ellas como sus colaboradores, se han caracterizado por su compromiso, respeto y profesionalismo.

Que, todas las actividades han sido gratuitas y han contribuido enormemente a la transformación del personal.

La Fundación Cristiana KYRIOS desde hace 25 años alberga personas vulnerables (con abandono social, víctimas de violencia, drogadicción, trabajadoras sexuales, embarazadas, desplazados, familias venezolanas) por un período mínimo de 2 años para una restauración social, familiar, personal y un crecimiento personal basado en la fe y poder transformador de Dios.

Para efectos legales y por petición de la Comunidad Cristiana In House con NIT # 901937064-1, la presente certificación se expide la presente a solicitud de para los fines que estime convenientes, a los 17 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

Nora Cardona D.

NORA CARDONA DELGADO
Fundadora – Representante Legal
C.C 42.050.377
Cel. 3136512971

GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

710 - 223

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

La señora MAGNOLIA TREJOS PINZÓN identificada con cédula de ciudananla número 25.037.178 expedida en QUINCHÍA presta sus servicios al Departamento en calidad de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407- 14, Dirección de Talento Humano de la Secretaría Administrativa.

Desde el 09 de diciembre de 1991 hasta el XXX de XXXXXXX de XXXX

Se expide la presente para CREDITO INFIDER

Dado en Pereira, a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2022

NOTA:

*Nombrada mediante Decreto número 01153 del 03 de diciembre de 1991 Posesionada el 09 de diciembre de 1991 Hora: 11:30 a.m.
Encargada mediante decreto 0058 del 22 de enero de 2021, posesionada el 1 de febrero de 2021, en el cargo Auxiliar Administrativo 407-14, en la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Administrativa.

Naturaleza del empleo: Carrera Administrativa

* Días de Interrupción: Siete (7)
(Licencia Voluntaria renunciable no remunerada del 12 al 18 inclusive de Septiembre de 2005)

NO PRESENTA SANCIONES

Sueldo: $ 2.712.000,00

SE ADHIEREN Y ANULAN AL ORIGINAL ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL POR VALOR DE $ 3.333,00

MISAEL ARROYAVE RAMIREZ
Director de Talento Humano

Proyectó: Fidel Quintero



LA SECRETARÌA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Como ente de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos Comunales de 1° y 2° grado, facultada por la ley 743 del 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 del 2003 y 890 del 2008, ley 753 de agosto 7 de 2002 y delegada mediante acuerdo 797 de 2004.

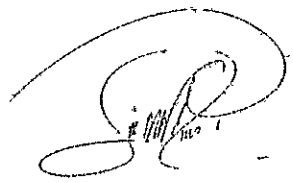
HACE CONSTAR

Que, según el archivo que reposa en la oficina de Gestión Comunitaria, el (la) señor (a), **MAGNOLIA TREJOS PINZON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **25.037.178**, según **ACTO ADMINISTRATIVO** N° **3144** del 11 de julio de 2016, se desempeña como **PRESIDENTA** de la Junta de Acción Comunal **DEL BARRIO EL BOSQUE, COMUNA UNIVERSIDAD,** desde el día 11 de julio del 2016 a la fecha.

La mencionada dignataria ejerce las siguientes funciones, según lo establecido en los estatutos internos de la JAC:

1. Ejercer la representación legal de la Junta y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la Organización.
2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
3. Ser delegado a la Asociación por derecho propio.
4. Presidir y dirigir las sesiones de la Directiva
5. Convocar las reuniones de Directiva y Asamblea,
6. Firmar las actas de Asamblea y Directiva y firmar ta correspondencia.
7. Ordenar gastos hasta por medio (medio SMVLV) por transacción o suscribir contratos hasta por (20 SMMLV) por la operación.
8. Suscribir junto con el Tesorero el Fiscal, los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente,
9. Informa a la entidad de inspección, control y vigilancia correspondiente, dentro de los tres (3) meses siguientes a la ocurrencia del hecho, que la Junta no cuenta con el número mínimo de afiliados para subsistir.
10. Hacer el empalme con el presidente elegido para reemplazaría, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario antes de su posesión
11. Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva y los estatutos.
12. Presentar conjuntamente con el secretario, ante la Oficina que ejerce control y vigilancia, copia del acta de las asambleas ordinarias establecidas en el artículo 28 de la Ley 743/2002.

Se expide a solicitud de la interesada, el día 15 de febrero de 2021



JOSE WILLIAM POSADA RUIZ
Profesional universitario
Oficina de Gestión Comunitaria

Proyectó: **Jorge Iván Bedoya Quiceno-** Auxiliar Administrativo

LA SECRETARÌA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Como ente de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos Comunales de 1° y 2° grado, facultada por la ley 743 del 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 del 2003 y 890 del 2008, ley 753 de agosto 7 de 2002 y delegada mediante acuerdo 797 de 2004.

HACE CONSTAR

Que, según el archivo que reposa en la oficina de Gestión Comunitaria, el (la) señor (a), **MAGNOLIA TREJOS PINZÓN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **25037178**, según **ACTO ADMINISTRATIVO** N° **3144** del 7/11/2016, se desempeña como **PRESIDENTA** de la Junta de Acción Comunal **DEL BARRIO EL BOSQUE, COMUNA UNIVERSIDAD,** el desempeño de sus funciones lo refieren los estatutos del organismo comunal del Municipio de Pereira según Ley 743 de 2002 en el parágrafo 1°, con Personería Jurídica No. **293** del 1/27/1986, otorgada por el Ministerio de Gobierno. Dicha Junta y el cargo están vigente en la actualidad.

Se expide a solicitud del interesado, el día 2/4/2021

JOSE WILLIAM POSADA RUIZ
Profesional universitario
Oficina de Gestión Comunitaria

Proyectó: **Jorge Iván Bedoya Quiceno-** Auxiliar Administrativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101536758

(415)7707212489984(8020) 000014110153675 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 0 3 7 1 7 8	3	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 0 3 7 1 7 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Quinchía 5 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TREJOS	PINZON	MAGNOLIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: MZ A CA 1 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico: matrejos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 7 1 6	3 1 6 3 2 7 2 2 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 1 1 2 1 0						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2																							

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO CLASIFICADO COMO PÚBLICO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 28 del mes de julio de 2017, en el municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, República de Colombia, presidida por el doctor **ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ** Director Territorial, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0441 del 04 de mayo de 2015 y modificada mediante resolución 1706 del 18 de julio de 2016, y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, folio 62, Registro ESAP No. 2017-34274 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 55, se confirió el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A
MAGNOLIA TREJOS PINZON
Cédula de Ciudadanía No.25.037.178 DE QUINCHIA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2017, en el municipio de Dosquebradas. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Preside

Bogotá, D. C.

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

Vigilada MinEducación

ACTA DE GRADO

INSTITUTO AGRICOLA FEMENINO
"VERACRUZ"
DE SANTA ROSA DE CABAL

Inscripción S.E. _____

DANE 466682-00451

Dirección Vereda La Hermosa Teléfono 14-67

Jornada Completa

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 1987 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO AGRICOLA FEMENINO "VERACRUZ"

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIA, según Resolución No. 13443 del Ocho de Agosto de 19 80

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER AGROPECUARIO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MAGNOLIA TREJOS PINZON c.c. No. 25'037.178 Quinchía (Rda.)
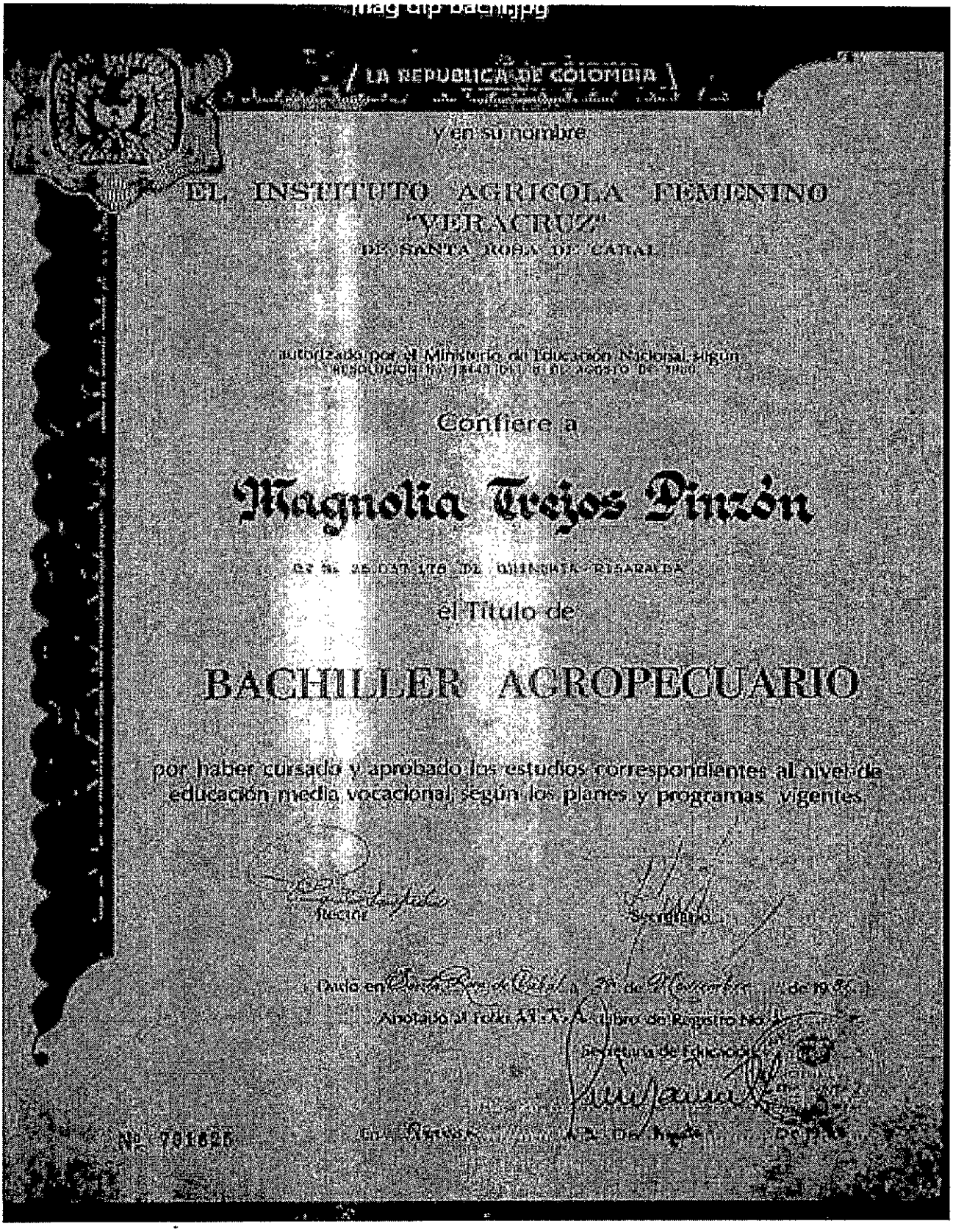
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 9 de fecha Noviembre 29 de 1987 que consta de 31 alumnos que comienza con el nombre de Gloria Patricia Acevedo Vanegas y se cierra con el nombre de Soledad Valencia Trejos, firmado y sellado por MARIA ENRIQUETA SAMPEDRO CALLE (Rector) y HERNAN VALENCIA SALCEDO (Secretario) E.

Dada en Santa Rosa de Cabal a los 29 días del mes de Noviembre de 1987

Firmado y Sellado

NOTARIA TERCERA
MANIZALES

INSTITUTO AGRICOLA FEMENINO
"VERACRUZ"
SECRETARIA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

EL INSTITUTO AGRICOLA FEMENINO
"VERACRUZ"
DE SANTA ROSA DE CABAL

autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 1440 del 6 de agosto de 1980

Confiere a

Magnolia Trejos Pinzón

de la ciudad de Quimbaya-Risaralda

el Título de

BACHILLER AGROPECUARIO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Santa Rosa de Cabal a 7 de Diciembre de 1984

Anotado al folio 41 No. del Libro de Registro de la Secretaría de Educación

Dr. Arango

No. 701625

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958; organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

MAGNOLIA TREJOS PINZON

C.C. No. 25.037.178 DE QUINCHIA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

PEREIRA (RISARALDA) 28 DE JULIO DE 2017

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2017-34274
ANOTADO AL FOLIO 62 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 23, BOGOTÁ, D.C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

OTORGA EL DIPLOMADO EN

FORMACIÓN EN EL LIDERAZGO COMUNITARIO Y DEMOCRÁTICO

A

MAGNOLIA TREJOS PINZON

Identificado con cédula de ciudadanía No. 25.037.178

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos según aprobación del Consejo Académico en sesión del 18 de Julio de 2001 y con una intensidad de 150 horas.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE CONFIERE EL PRESENTE

D I P L O M A

En la ciudad de Pereira a los 13 días del mes de Septiembre de 2002

Vice-rector Académico

Director Centro de Registro y Control Académico

La Fundación para el Bienestar Humano

CERTIFICA QUE

Trejos Pinzón Magnolia

REALIZO EL CICLO

FORMACION PARA EL TRABAJO CON LA FAMILIA

Director Ejecutivo

Orientador

Expedido en Santa Rosa de Cabal el 21 de Agosto de 1.9 97

NS:01105420000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda

certifica que:

MAGNOLIA TREJOS PINZON

C.C. 25.037.178

Participó en el Curso

Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales

Realizado entre el 19 de Junio y el 17 de Julio de 2015, con una intensidad de 40 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 17 de julio de 2015

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindío - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:01105420000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

MAGNOLIA TREJOS PINZÓN

C.C 25.037.178

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

HABILIDADES GERENCIALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 7 y el 28 de Octubre de 2021
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 4 de Noviembre de 2021

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío – Risaralda - ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código: Código: 6e443462-02f4-4b5d-b177-29e89dff9194

LA ALCALDÍA DE PEREIRA
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE PEREIRA

CERTIFICAN QUE:

MAGNOLIA TREJOS PINZON

Cedula de Ciudadanía No. 25,037,178

Participó en el Seminario – Taller " MANEJO DE PROBLEMAS SOCIALES TALES COMO: DROGADICCIÓN, PROSTITUCIÓN Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL PAPEL QUE DEBE CUMPLIR EL COMUNERO COMO INSTRUMENTO EFICAZ PARA ALCANZAR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Intensidad: 5 horas - Fecha: Pereira, Septiembre 08 de 2.002
Lugar: Auditorio de Medicina Universidad Tecnológica de Pereira

Guillermo Alberto Ángel J.
Secretario Desarrollo Social

Jhon Jairo Sánchez Z.
Conferencista

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

El Gobernador de Risaralda
Otorga el Presente

Reconocimiento

A: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL BOSQUE**

Por su Valioso Aporte y Dedicación al Desarrollo Social y Comunitario en Beneficio de los Habitantes del Departamento de Risaralda

Dado en: **PEREIRA, MARZO 30 DE 2007**

Carlos Alberto Botero López



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público

CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PUBLICA

1120434-T

Magnolia Trejos Pinzón

C.C. No. 25.037.178

RUNAP: 1120434 F. EXP.: 22/08/2017

RESOLUCION No.: 12043 EGRESADO: ESAP

PEDRO ENRIQUE RAMIREZ GARCIA

Presidente Nacional

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283556907

PIB
00:36:59

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGNOLIA TREJOS PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25037178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 00:16:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25037178
Código de Verificación	250371782510310016O0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNT

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12.38.22 AM horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 25037178
Apellidos y Nombres. TREJOS PINZON MAGNOLIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 11:45:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25037178** y Nombre: **MAGNOLIA TREJOS PINZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125832919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

MAGNOLIA TREJOS PINZON
COORDINADORA

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MAGNOLIA TREJOS PINZON**					
Número del Contrato	**25037178**					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***Coordinadora***					
Proyecto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.					

Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Elaborar el plan de trabajo general y el cronograma de actividades del proyecto.	1.Diseñó de plan de trabajo para cada taller distribución de los 240 minutos en actividades cortas para facilitar el aprendizaje visual. 2.Distribución en 4 grandes temas para los 4 sectores a impactar con sus actividades. 3.Cada tema tiene continuidad y buscar conectar desde la raíz hasta la etapa final de sanidad interior de cada grupo y/o persona. 4.Elaboración del cronograma de actividades global.	Plan de actividades por taller Cronograma global	100% del alcance Equipo de trabado preparado. Plan de trabajo para c/ taller Cronograma de actividades
2. Coordinar la ejecución operativa, técnica y administrativa de todas las actividades programadas.	1.Publicidad: Elaboré infografías, videos y volantes invitando a los talleres sobre salud mental e hice convocatoria a la población de distintos sectores por diferentes medios. 2.Realicé reuniones con los colaboradores previas y posteriores a cada taller para preparar materiales y evaluar. 3.Revisé los temas y materiales para trabajar con adultos mayores. 4.Contacté los presidentes de Juntas de Acción Comunal para el alquilar los salones comunales, sillas, mesas y demás para los talleres	Fotos Material físico, digital, Infografías	Se alcanzó la meta y objetivos al 100% Disposición material para los talleres Aceptación de la población
3. Supervisar al equipo de trabajo, verificando cumplimiento, avances y reportes.	1.Se supervisó cada taller y se ajustaron las tareas de las bachilleres de apoyo, toda vez que algunos grupos presentan mayor dificultad motriz.	Fotografías	Se logró el alcance al 100% Se superó la proyección de asistencia.

Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

4. Gestionar recursos, soportes, informes y documentos requeridos por el proyecto	1.Preparé la logística para cada taller (salones, llaves, mesas, sillas, video bean, transporte, refrigerios) materiales, videos, fotocopias, 2.Llamé los inscritos para recordarles la asistencia. 3.Acompañe y coordiné la elaboración de materiales 4. Preparé dinámicas, auto imágenes, videos, música.	Fotografías	Se ha con el alcance y el objetivo al 100%
5. Realizar seguimiento permanente al desarrollo del proyecto e implementar ajustes cuando sea necesario	1.Asistí a todos los talleres y participé de la elaboración de material de arte terapia. 2.Coordiné el equipo de trabajo antes, durante y después de los talleres por teléfono y en reuniones e hicimos ajustes de mejora cuando fue necesario	fotografías	Se ha con el alcance y el objetivo al 100%
6. Entregar informes de avance y soporte final conforme a los lineamientos de la entidad	Diligenciamos de formatos de asistencia para cada taller	Formatos diligenciados Información electrónica al operador	Se cumplió con el alcance al 100%.
7.Las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y las que sean asignadas por el coordinador del programa.	He acatado toda instrucción del operador y la alcaldía en cuanto a formatos y procedimientos	Envío electrónico y por whatsapp	Alcance cumplido

Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE COLABORADOR

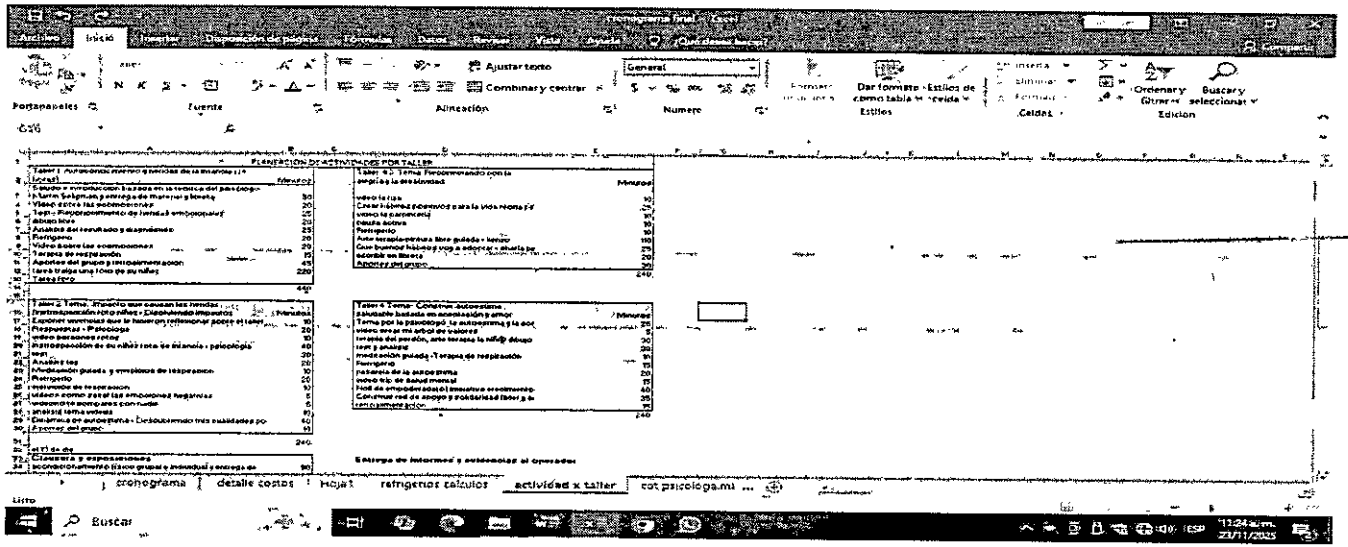


MAGNOLIA TREJOS PINZON
Coordinadora - Comunidad In House
Cel 316 3272246
magnolia.trejos.pinzon@gmail.com

Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Anexo evidencias

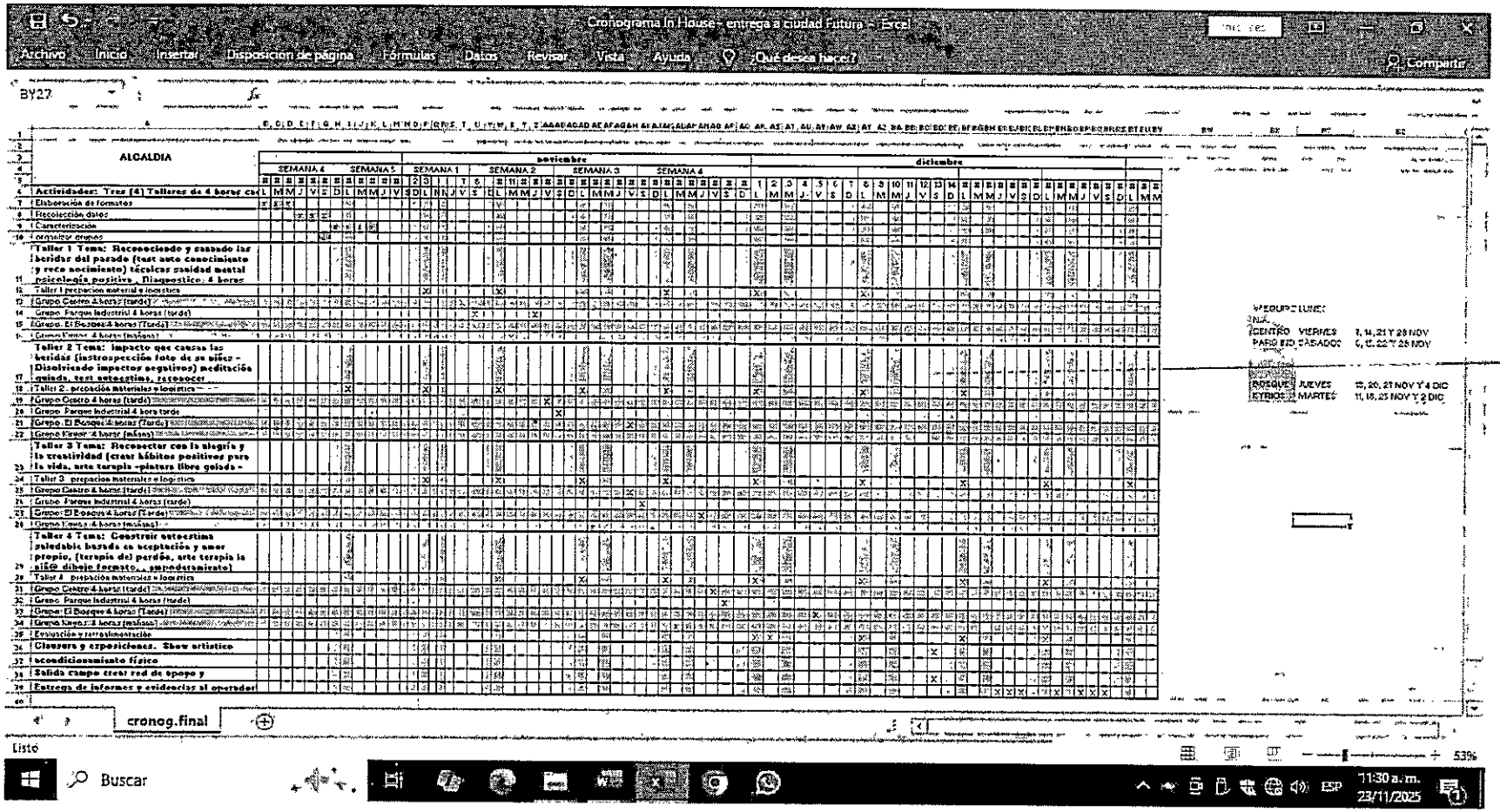
Alcance 1.



Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

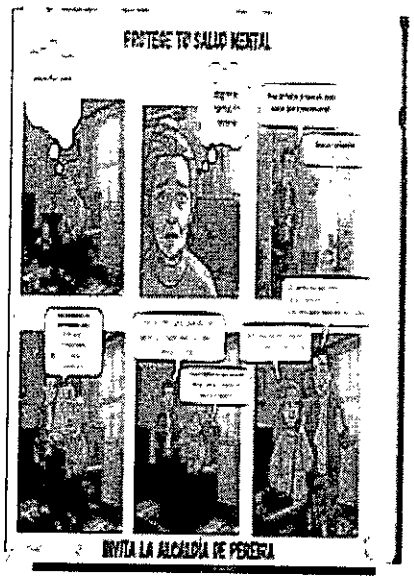


Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Alcance 2



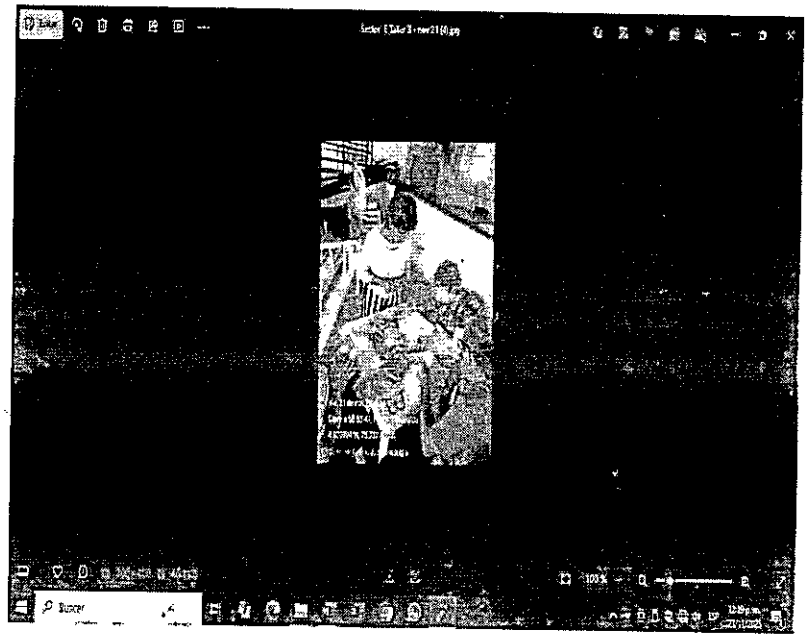




Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Alcance 3

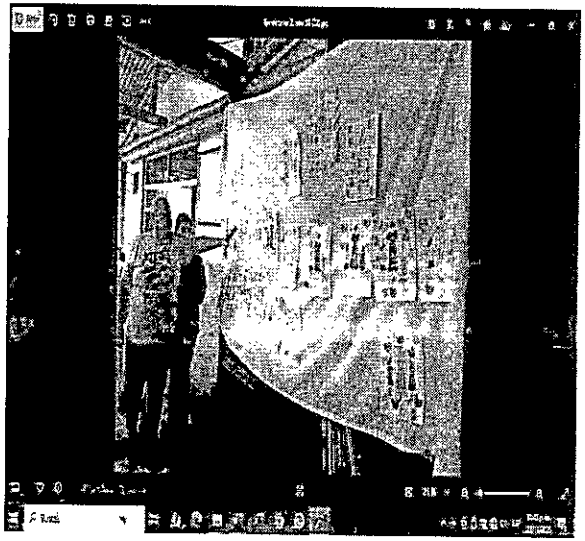


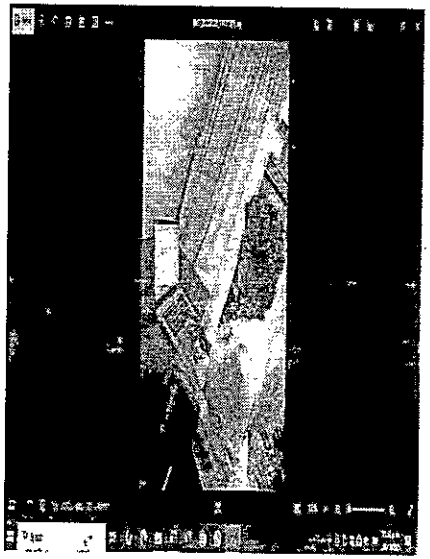


Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Alcance 4

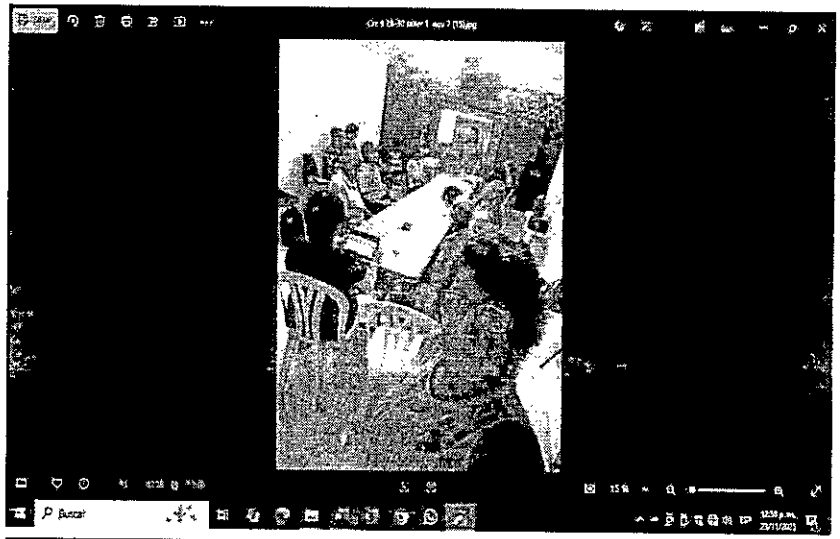




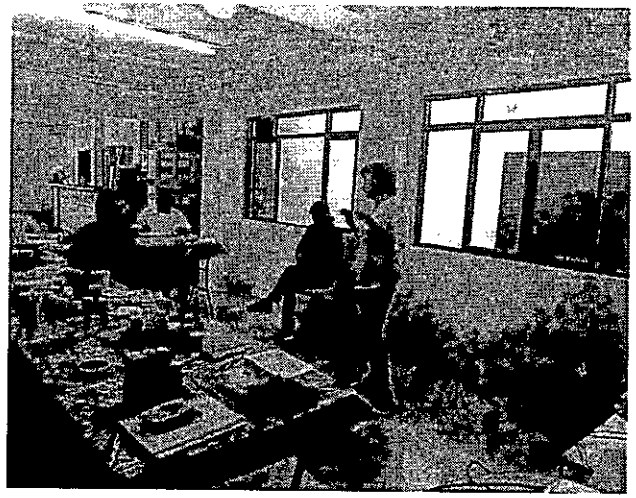


Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Alcance 5





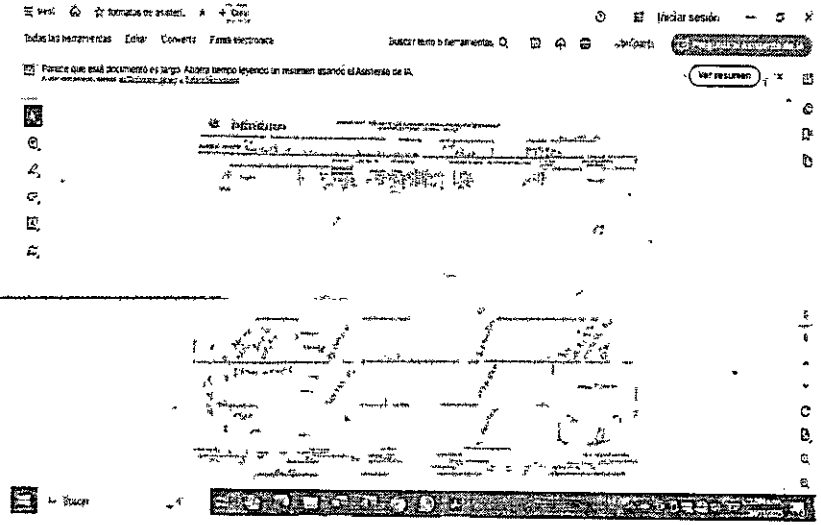


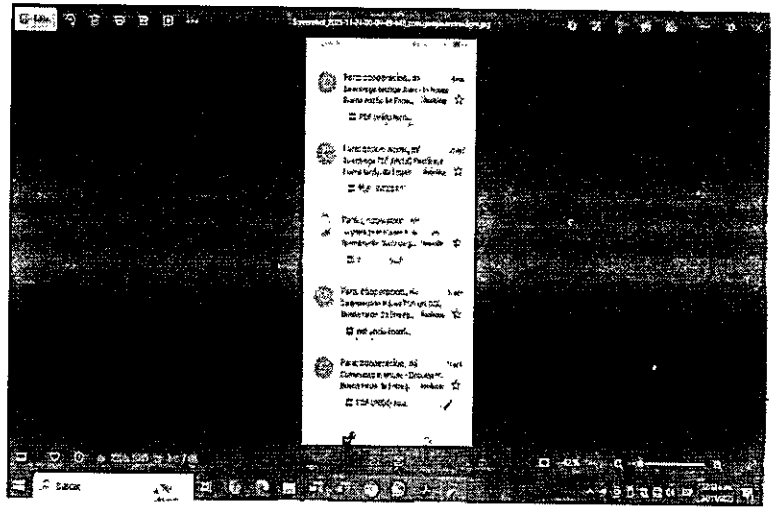
Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

Alcance 6 y 7





Coordinador.
NOMBRE: MAGNOLIA TREJOS PINZON

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 04:15:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MAGNOLIA TREJOS PINZON
CEDULA CIUDADANIA	CC 25037178
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077643323
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1972580965
Banco	(1051) BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 185.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7.500	$ 0
		SubTotales:		$ 185.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 185.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146869 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1423

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	MAGNOLIA TREJOS PINZON				
Nit	23.037.178-6	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-12-02	2025-12-02
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar los servicios como Coordinador en el programa de cooperacion religiosa en el periodo 27 de octubre a 26 de noviembre.	1.00	1,733,333.00	1,733,333.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-02 por $ 1,733,333.00

Total Bruto	1,733,333.00
Total a Pagar	1,733,333.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 1beb3d10aac134c79bcb314e76a86d3afab1e12824f1207e21daf2d1f8a502c9b1fdc1c959257e747a6fa3651c99e892

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1465

Pagado a	MAGNOLIA TREJOS PINZON			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	23.037.178-6	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-12-02	Transferencia
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Un millón setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte** 1,733,333.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1423	Cuota 1	02/12/2025	1,733,333.00

Total COP 1,733,333.00

Observaciones:

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

MARTHA TAFUR IN HOUSE

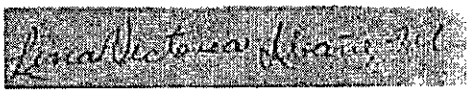
DOCUMENTO	SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	✓	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA	✓	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	✓	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL .	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	✓	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	✓	
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL	N/A	
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA	✓	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA	✓	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA	✓	
MEDIDAS CORRECTIVAS	✓	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)		
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)		
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24576133

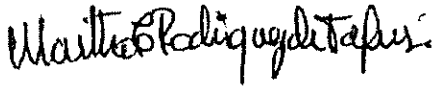
LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **24576133**, domiciliado en Pereira, Risaralda, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES, PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DIECISÉIS (16) JORNADAS CORRESPONDIENTES A LOS TALLERES DE SALUD MENTAL DIRIGIDOS A ADULTOS(AS) MAYORES, ENFOCADOS EN: RECONOCIMIENTO DE LAS HERIDAS DE LA INFANCIA, IMPACTO DE LAS HERIDAS EN LA VIDA ADULTA, RECONEXIÓN CON LA ALEGRÍA Y LA CREATIVIDAD, CONSTRUCCIÓN DE AUTOESTIMA SALUDABLE BASADA EN LA ACEPTACIÓN Y EL AMOR PROPIO, Y FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL. CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** Diseñar la estructura metodológica de las dieciséis (16) jornadas, definiendo objetivos, contenidos y técnicas de intervención psicosocial para población adulta mayor. **2.** Elaborar materiales pedagógicos y guías de actividades para las temáticas: heridas de lainfancia, impacto emocional en la vida adulta, creatividad, autoestima y empoderamiento. **3.** Facilitar las dieciséis (16) sesiones mediante técnicas de intervención grupal, dinámicas participativas y ejercicios de expresión emocional. **4.** Implementar actividades prácticas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la capacidad de autorreflexión de los participantes. **5.** Realizar seguimiento grupal durante el desarrollo de los talleres, garantizando acompañamiento emocional y participación activa. **6.** Registrar asistencia, evidencias fotográficas y soportes requeridos para el informe final. **7.** Las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y las que sean asignadas por el coordinador del programa. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o

sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS MESES (2), prestando los servicios en los horarios o espacios designados por la iglesia "LA COMUNIDAD IN HOUSE"**, contados a partir del 01 de NOVIEMBRE del 2025, y sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($5.120.000) M/C;** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: dos (2) actas mensuales correspondientes a los 30 días de cada mes por las actividades realizadas por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.560.000) M/C;** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, en la ciudad de Pereira (Risaralda).



LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE



C.C. 24.576.133
Profesional Coordinador
CONTRATISTA

Proyectó - Valentina Talero - Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

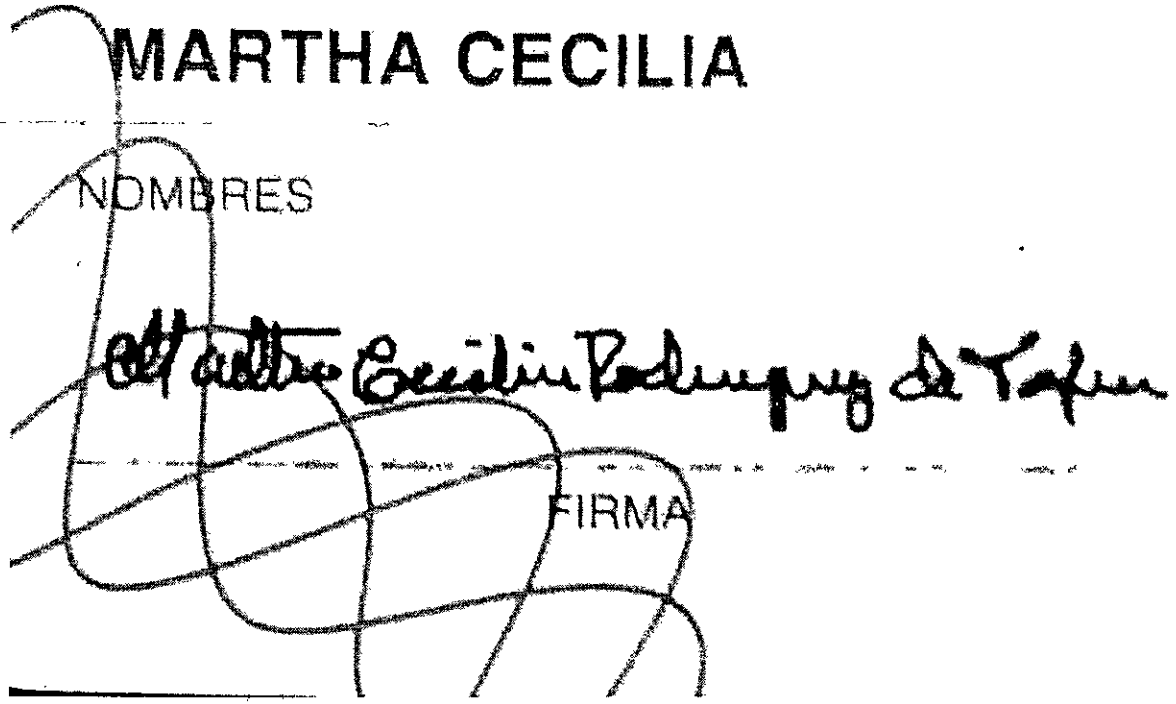
NUMERO **24.576.133**

RODRIGUEZ De TAFUR

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 CALARCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez To

REGISTRADOR NACION
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

A-2400100-00067463-F-0024576133-20080908 **0003**124343A 2 4950005118



PERFIL

Soy una persona, paciente, organizada, estudiosa, diligente, se escuchar a los demás como único medio para la concertación, la paz y la búsqueda de soluciones.

Capaz de resolver conflictos grupales, con liderazgo en la comunidad y con experiencia de toda mi vida.

Tengo la capacidad para seguir instrucciones y de fácil adaptabilidad, compromiso con la comunidad

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	MARTHA CECILIA
APELLIDOS:	RODRIGUEZ DE TAFUR
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	17 de Junio 1963 en Calarcá Quindío
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	24.576.133 de Calarcá Quindío
ESTADO CIVIL:	Casada
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Carrera 9 bis #29-17 B. la victoria Pereira
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Independiente
CELULAR:	314 6519334
Correo:	maceta.0663@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS: Título obtenido:	UNAD - Promoción 2019 Psicóloga
SECUNDARIOS: Título obtenido:	Instituto Iffel Armenia Bachiller
PRIMARIA:	Colegio San José Calarcá

DIPLOMADOS Y OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO en gerencia del talento humano
Fundación universitaria católica Lumen Gentium Cali

DIPLOMADO Mas allá del sufrimiento
Instituto cristiano sobre la discapacidad
de Joni and Friends internacional Disability center USA

DIPLOMADO en Psicología positiva
Asociación Argentina Psicología Positiva

Diplomado Neuropsicología Clínica
Corporación Internacional Lideres Latinoamérica

EXPERIENCIA LABORAL:

COMUNIDAD CRISTIANA IN HOUSE Tiempo:	Psicóloga Particular (presencial y virtual) 5 años de experiencia (2000 a 2025)
ASAMBLEAS DE DIOS:	Diversos rolles en servicio a la comunidad (talleres, asesoría, apoyo pastoral, obras sociales, entrega de alimentos, escuela dominical, conferencias, apoyo a Instituciones Educativas, trabajo en cárceles y comunidades vulnerables) 29 años (1995 – 2024)

Correo: maceta.0663@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES:

JOSSE LUIS OSPINA	Farmaceuta Cel 318 8534715
MONICA LABADO	Ingeniera en sistemas Cel 319 3845022

REFERENCIAS FAMILIARES:

ADRIANA RODRIGUEZ:	secretaria Cel 318 6016221
LILIANA RODRIGUEZ	Negociante Cel 305 4396917

Martha Cecilia Rodríguez de Tafur

Martha Cecilia Rodríguez de Tafur

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 2082094753 , con fecha de apertura 13 de Diciembre de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR
Identificado(a) con tipo de documento C No. 24.576.133

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Octubre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Pereira, 22 de octubre de 2025

LA JUNTA ASESORA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA IN HOUSE

CERTIFICA

Que la Pastora MATHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.576.133 expedida en Calarcá Quindío, ha desempeñado diversos roles en trabajo social con la comunidad; tanto al interior como en el entorno del Concilio de las Asambleas de Dios; desde el año 1995 que se abrió el templo en Pereira Cra 9 # 28-30, mediante Resolución N° 932 del 2 de octubre de 1995.

Que, en septiembre de 2024 mediante Resolución 1693 cambió su razón social por "COMUNIDAD IN HOUSE DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS", conservando la misma estructura, liderazgo, propósitos y en la misma sede.

Que la Pastora MATHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR, tiene acreditación profesional como Ministro Licenciado con Tarjeta Ministerial N° 0682.

Que la Pastora MATHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR es Psicóloga con tarjeta profesional N° 204256 del 20/12/2019 del Colegio Colombiano de Psicólogos y ejerce de manera particular y grupal en diferentes sectores donde hace presencia la comunidad cristiana, con mayor participación desde el año 2020 por la demanda tan alta de acompañamiento psicológico de las personas a causa de la pandemia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para acreditar experiencia.

Atentamente,

Katherine Coronado

IVONNE ALEXANDRA VILLA RAMIREZ.

Asesora Comunidad In House
Katherine del Rosario Coronado Rapello
C.C. 22.522.955
Cel 3118863968

Secretaria Comunidad In House
Ivonne Villa Ramírez
C.C. 1088317052
Cel 3116744021

FUNDACION CRISTIANA KYRIOS
Nit. 816005863-2 Personería Jurídica Especial 501951-22 del año 2001
HOGARES PARA PROTECCION RESTAURACION FORMACION Y RESOCIALIZACION
DE PERSONAS DESAMPARADAS
Vía Kennedy Pinpollo Frente al portal del Libare – Pereira Colombia
Teléfonos 3136512971 – (606) 3456757 / Correo electrónico: mamanorakyrios@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, **NORA CARDONA DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No 42.050.377, actuando en mi calidad de representante legal de la Fundación Cristiana KYRIOS identificada con el NIT 816.005.863-2, certificó que, desde hace 15 años aproximadamente la Comunidad In House de las Asambleas de Dios ha brindado acompañamiento y apoyo para todo el personal de nuestra institución en aspectos sociales como capacitaciones y talleres de crecimiento personal, temas de salud mental, clases personalizadas en sistemas, cursos de panadería, ayudas con alimento, ropa entre otros.

Que, al frente de las actividades siempre ha estado la Pastora Martha Cecilia Rodríguez de Tafur y la señora Magnolia Trejos Pinzón como líderes principales y tanto ellas como sus colaboradores, se han caracterizado por su compromiso, respeto y profesionalismo.

Que, todas las actividades han sido gratuitas y han contribuido enormemente a la transformación del personal.

La Fundación Cristiana KYRIOS desde hace 25 años alberga personas vulnerables (con abandono social, víctimas de violencia, drogadicción, trabajadoras sexuales, embarazadas, desplazados, familias venezólanas) por un período mínimo de 2 años para una restauración social, familiar, personal y un crecimiento personal basado en la fe y poder transformador de Dios.

Para efectos legales y por petición de la Comunidad Cristiana In House con NIT # 901937064-1, la presente certificación se expide la presente a solicitud de para los fines que estime convenientes, a los 17 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

Nora Cardona D.

NORA CARDONA DELGADO
Fundadora – Representante Legal
C.C 42.050.377
Cel. 3136512971

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217951181

(415)7707212489984(8020) 000014121795118 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 5 7 6 1 3 3	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24576133

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	DE TAFUR	MARTHA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 28 30 SEC LAGO

42. Correo electrónico: maceta.0663@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 5 1 9 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 0 2 0 1 0 1	8 6 9 2	2 0 1 8 1 1 0 1		8 5 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Martha Rodriguez de T

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLA CIFUENTES ROBERTO

985. Cargo: Gestor III

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 11:01:18AM

61826

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional,
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Martha Cecilia Rodriguez de Gafar

con C.C. 24.576.133 y número de Registro SNP 1619752791 presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados el 8 de Junio de 1991 . de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1964 de 1987 expedido por el Gobierno Nacional, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C. a 13 de Septiembre de 1991

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO 2 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No.

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICACIÓN PERSONAL DE NO POSEER

ACTA DE BACHILLERATO

Yo, **Martha Cecilia de Tafur**, con número de identificación como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento, Que:

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES" de Santa fé de Bogotá, me otorgó el Diploma de Bachiller Académico en septiembre de 1991 tal como se evidencia en diploma adjunto, sin embargo, no me entregó acta de grado.

Que dicha acreditación me ha permitido el ingreso a otras instituciones educativas de nivel pregrado de lo cual tengo acreditación como Psicóloga.

Por lo anterior me permito certificar la situación, amparada en las normas legales vigentes:

Artículo 769 del Código Civil (Ley 57 de 1887). "Establece que la buena fe se presume, y que la mala fe debe ser probada, excepto en los casos en que la ley presuma lo contrario".

Artículo 768 del Código Civil "Define la buena fe como la creencia de haber adquirido un derecho por medios legítimos, libres de fraude o vicios".

Dada en Pereira el 29 de octubre de 2025

Cordialmente,

Martha Rodríguez de Tafur

Martha Cecilia Rodríguez de Tafur
No. Identificación 24.576.133 de Calarcá Quindío
Correo: maceta.0663@gmail.com

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3986

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 28 de Septiembre de 2019 en la ciudad de Pereira y presidida por la Doctora Inés del Carmen Guerrero Guzmán, Directora del CENTRO DOSQUEBRADAS, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24576133 de Calarcá, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA; LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA, MUNICIPIOS APIA, ARMENIA, PEREIRA, DOSQUEBRADAS

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Septiembre de 2019

Anotado en el libro de actas No. 12
Registro de Diploma 98589, Libro 22, Folio 24

Rectora

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAJUR

Cédula de Ciudadanía No. 24574135 de Cúcuta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C. el día 28 de Septiembre de 2013

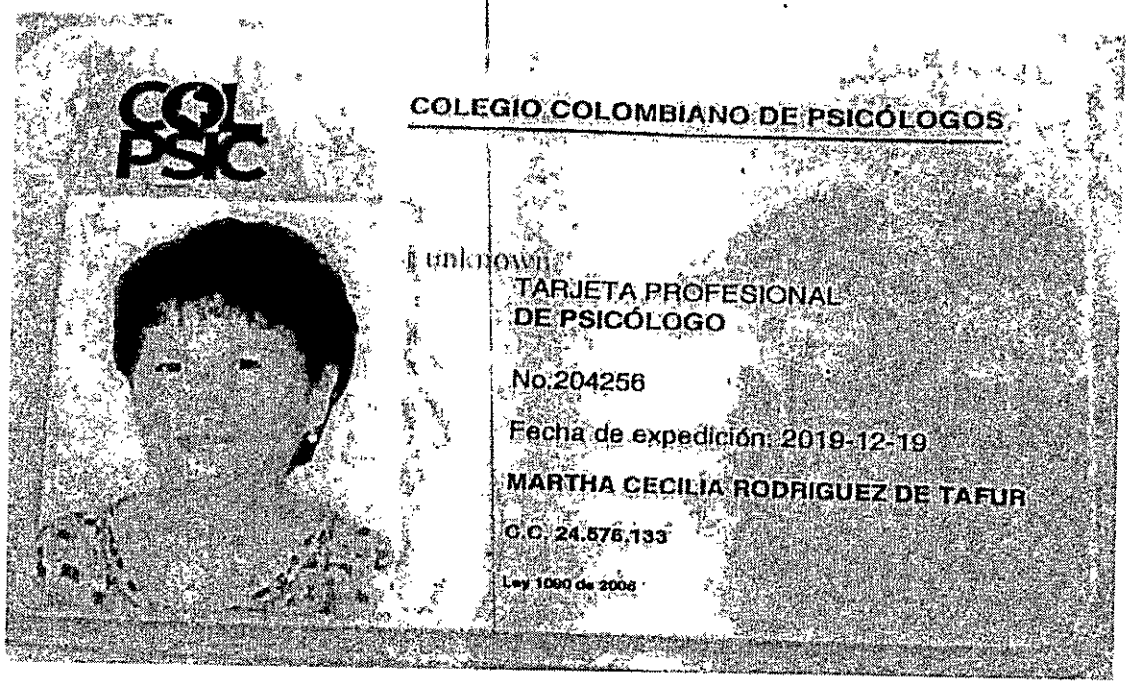
Rector

Vicerrector

Secretaria General

Acta de Grado No. 1388
Fecha 28 de Septiembre de 2013
Registro de Diploma No. 89
Libro No. Folio 31

Registro SNIES No. 1018



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.204256

Fecha de expedición: 2019-12-19

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

C.C. 24.576.133

Ley 1090 de 2006



ASAMBLEAS DE DIOS
COLOMBIA

Martha Cecilia
Rodríguez Berdoya
CC: 24.576.133

TARJETA MINISTERIAL No. 0682
MINISTRO LICENCIADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283609170

PIB
16:56:35

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA RODRIGUEZ TAFUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24578133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de octubre de 2025, a las 19:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24576133
Código de Verificación	24576133251026195635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:40 PM horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 24576133
Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ TAFUR MARTHA CECILIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2025 04:05:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 24576133 y Nombre: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ TAFUR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 125742780

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR
Psicóloga

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR						
Número del Contrato	24576133						
Tipo de contrato	Prestación de servicios	X	Apoyo		Contrato Obra labor.		
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	***Psicologa***						
Proyecto	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**						

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Diseñar la estructura metodológica de las dieciséis (16) jornadas, definiendo objetivos, contenidos y técnicas de intervención psicosocial para población adulta mayor.	Se organizaron 4 talleres con 4 temas diferentes para los 4 sectores a impactar de manera secuencial, buscando conectar desde la raíz hasta la etapa final de sanidad interior de cada persona. Distribuyendo el tiempo por actividades buscando alcanzar los objetivos de: diagnóstico, reconocimiento de los sucesos y la participación individual y grupal. Cada taller contiene clase magistral corta, aplicación de test, proyección de videos acordes a cada tema, pausas activas, dinámicas y retroalimentación.	Registro Fotográfico Cronograma de actividades por grupo, por tema Modelo de material para arte terapia	Se logró el objetivo en al 100%. Trabajé con el equipo de apoyo en la planeación. Se realizó un cronograma de actividades para cada taller. Preparé 4 temas principales basados en psicología positiva, así: Taller1. Autoconocimiento y heridas de la infancia. Taller 2: Impacto que causan las heridas (introspección foto niñez - Disolviendo impactos negativos) meditación guiada, test autoestima, reconocer cualidades). Taller 3. Reconectando con la alegría y la creatividad. Taller 4: Construir autoestima saludable basada en aceptación y amor propio. Planeación de cierre y clausura.

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

2. Elaborar materiales pedagógicos y guías de actividades para las temáticas: heridas de la infancia, impacto emocional en la vida adulta, creatividad, autoestima y empoderamiento.	Elaboré resúmenes de material basados en psicología positiva. Adapté cada tema para trabajar con adultos mayores. Preparé material de apoyo como libretas, test personalizados para identificar las heridas en cada persona, guiones, imágenes de madres con niñas(os), elaboración de manualidades en papel; teniendo en cuenta que la capacidad de memoria y aprendizaje es menor.	Fotos de materiales físico entregado a los asistente Material visual digital	Se alcanzó la meta y objetivos al 100% Se cuenta con material elaborado y manualidades avanzadas para entregar en cada taller
3. Facilitar las dieciséis (16) sesiones mediante técnicas de intervención grupal, dinámicas participativas y ejercicios de expresión emocional.	En cada taller realicé introducción al tema articulando secuencialmente. Se ha hecho motivación y refuerzo mediante videos que luego son analizados por los asistentes. Se realizaron dinámicas de arte terapia (dibujos, vestir sus figuras, colorear) Construir mapas personales con sus propias experiencias Se ha dado participación a todos al punto de expresar sus heridas de manera voluntaria y sencilla.	Fotografías	Se cumplió el alcance al 100% Los asistentes participan activamente, superando la asistencia prevista, pues a cada taller llegan más personas

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

4. Implementar actividades prácticas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la capacidad de autorreflexión de los participantes.	Se han realizado test de autodiagnóstico de las heridas emocionales. Luego son llevados al reconocimiento y aceptación de cada situación a manera grupal y personalizada en la medida que ha sido necesario. Con ese diagnóstico se han realizado actividades lúdicas participativas creativas y arte terapia con participación de todos los adultos quienes exponen sus experiencias y de esta manera van sanado sus heridas.	Fotografías	Se ha cumplido con el alcance y el objetivo al 100%
5. Realizar seguimiento grupal durante el desarrollo de los talleres, garantizando acompañamiento emocional y participación activa.	Brindé acompañamiento, tanto grupal como individual, dando respuesta inmediatamente termina cada actividad y al finalizar cada taller. Cada actividad es evaluada y socializada según el caso, dando la participación a todos(as). El equipo colaborador está siempre dispuesto apoyando los adultos que tienen limitaciones físicas o que no saben leer y escribir para que también puedan participar activamente.	fotografías	Se ha cumplido con el alcance y el objetivo al 100%
6. Registrar asistencia, evidencias fotográficas y soportes requeridos para el informe final.	En cada taller se han diligenciado los formatos Registros de asistencia en Formato de la Alcaldía versión mayo 14 de 2020 "Registro para el seguimiento a actividades de política pública y plan de desarrollo secretaría de desarrollo social y político". Los registros de asistencias llevan el nombre del sector y el # del taller. Se han tomado fotos de las diversas actividades en cada taller y en cada grupo.	1. Fotografías 2. Registros de asistencia en Formato de la Alcaldía entregados en físico al Operador Asociación Ciudad Futura.	Se cumplió con el alcance al 100%.

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

7. Las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y las que sean asignadas por el coordinador del programa.	Se ha evaluado cada actividad y se toman sugerencias de mejora para cada taller de acuerdo a los grupos, toda vez que presentan diversas condiciones sociales y de salud: Para ello hacemos reuniones con el equipo coordinador luego de cada taller y de esta manera aplicamos la mejora continua.	Fotos de reunión de grupo	Se alcanza el objetivo de mejora continua y retroalimentación.

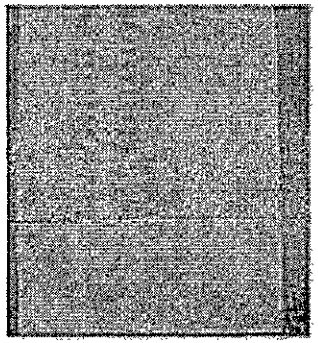
NOMBRE COLABORADOR

Martha Rodriguez de Tafur

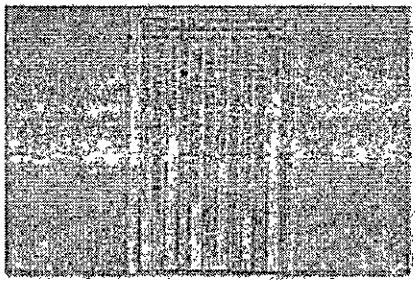
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR
Psicóloga Comunidad In House
Cel. 314 6519334
maceta.0663@gmail.com

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

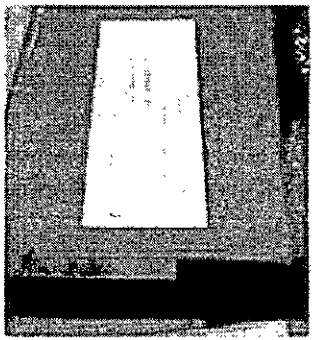
ANEXOS DE EVIDENCIAS



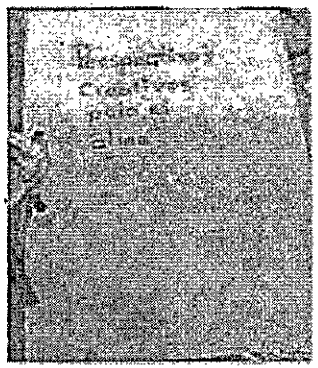
Taller 3 cra 9 28-30 nov 22 (34)



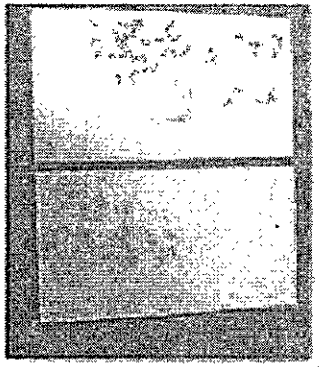
Taller 3 cra 9 28-30 nov 22 (35)



Taller 3 cra 9 28-30 nov 22 (36)



Taller 3 cra 9 28-30 nov 22 (38)



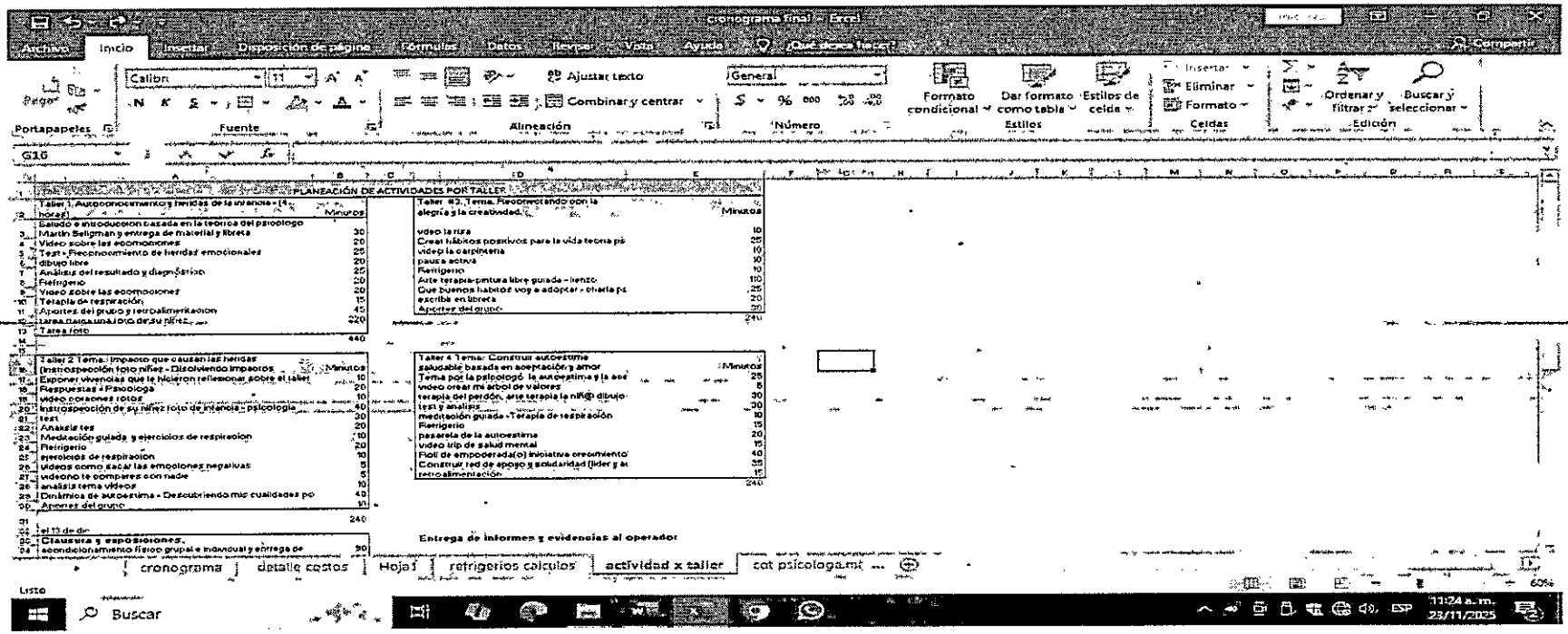
Taller 3 cra 9 28-30 nov 22 (39)

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

Alcance1



Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

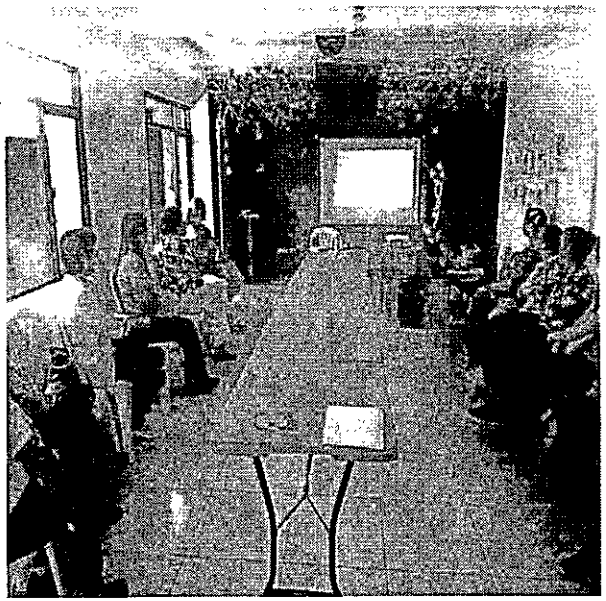
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

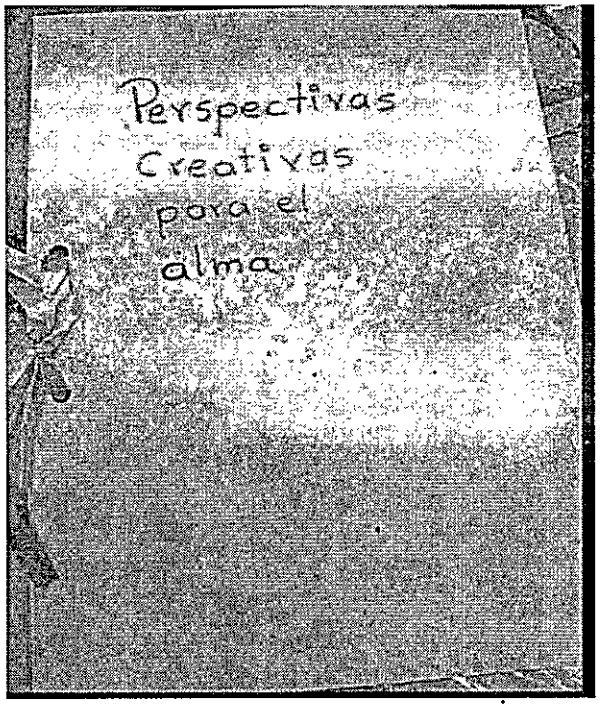
INFORME DE ACTIVIDADES



Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

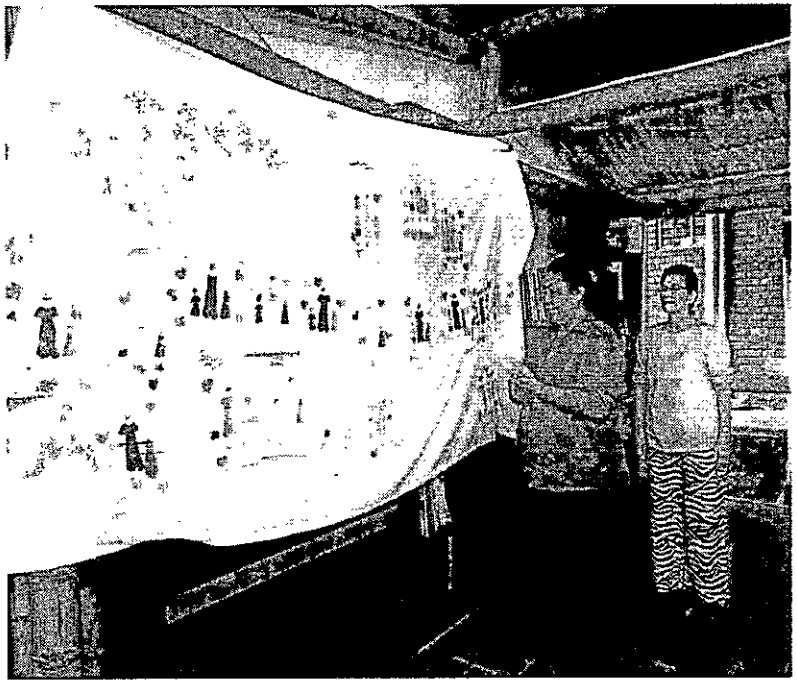
Alcance 2





Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

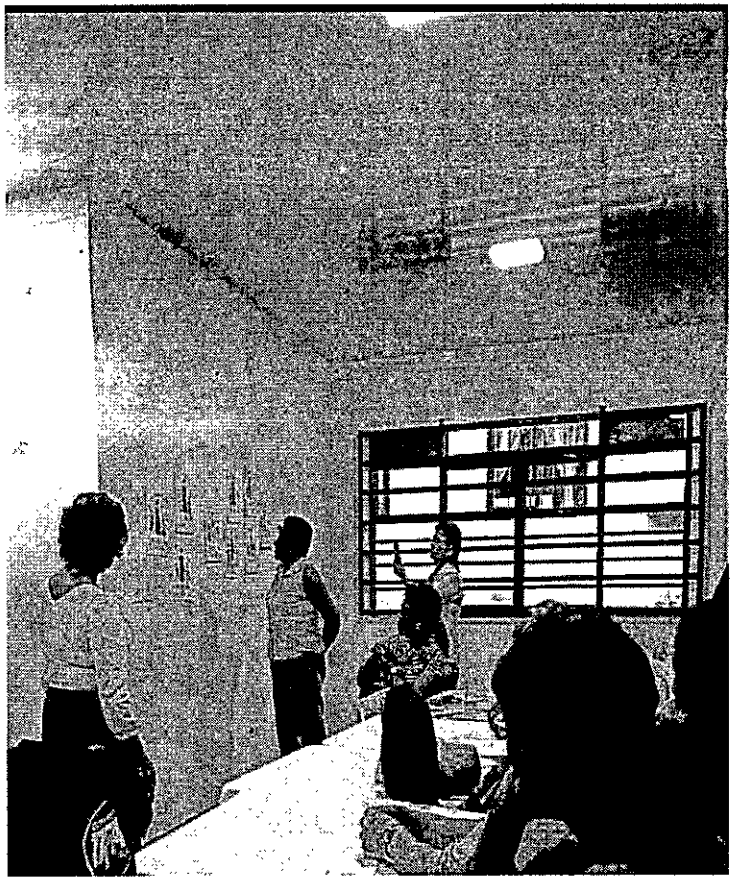
Alcance 3





Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

Alcance 4





Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

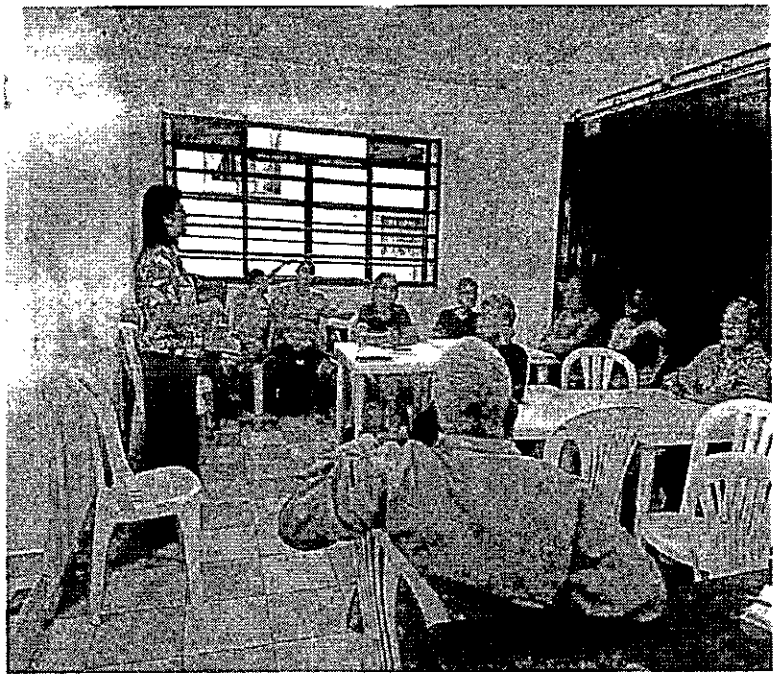


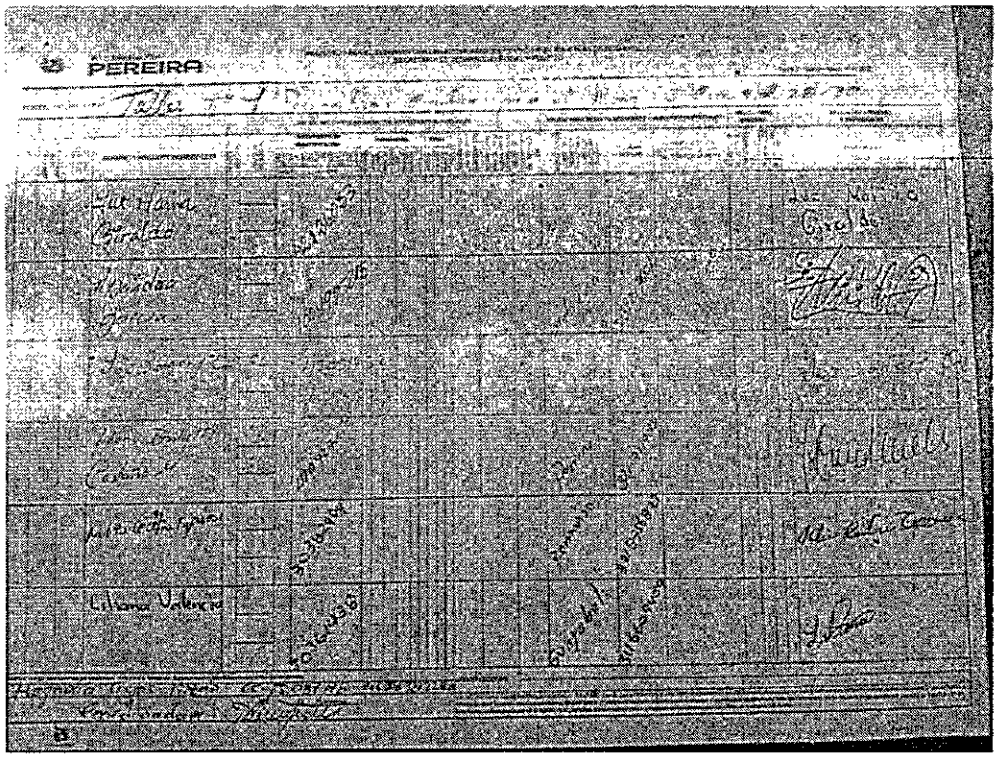


Alcance 5

Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

Alcance 6





Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

Alcance 7



Coordinador.
NOMBRE: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con exito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 04:12:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR
CEDULA CIUDADANIA	CC 24576133
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	82022373
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1972564581
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 185.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7.500	$ 0
			SubTotales:	$ 185.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 185.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1424

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR				
Nit	24.576.133-0	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-12-02	2025-12-02
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar los servicios como Profesional quién deberá realizar 16 jornada de talleres de salud mental para adultos(as) mayores en el programa de cooperacion religiosa en el periodo 27 de octubre a 26 de noviembre.	1.00	2,218,667.00	2,218,667.00

Valor en Letras:
Dos millones doscientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-02 por $ 2,218,667.00

Total Bruto	2,218,667.00
Total a Pagar	2,218,667.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 930fd0325c50c71a083248ba26d04a3f8a01ef1d05893a4fc9abd7f68ff64ebb5c1dfa77654d99e40cefac40d244488c

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-2

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1466

Pagado a	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ DE TAFUR			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	24.576.133-0	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-12-02	Transferencia
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Dos millones doscientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte** 2,218,667.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1424	Cuota 1	02/12/2025	2,218,667.00

Total COP 2,218,667.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

Luz Danelly In House

DOCUMENTO	SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	✓	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA	✓	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	✓	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	✓	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)		
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA	✓	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA	✓	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA	✓	
MEDIDAS CORRECTIVAS	✓	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)		
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)		
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO		

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 42153412

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **42153412**, domiciliado en Pereira, Risaralda , y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO BACHILLER ACADÉMICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO, PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA Y PEDAGÓGICA EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES PSICOLÓGICAS, REALIZACIÓN DE TEST, MANUALIDADES, PINTURA, ARTE TERAPIA Y APOYO EN LA CLAUSURA DEL PROYECTO. CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** Apoyar la logística general y el alistamiento de materiales para cada actividad; **2.** Asistir en el desarrollo de talleres de capacitación, actividades psicológicas y aplicación de test; **3.** acompañar a los participantes en sesiones de manualidades, pintura y arte terapia; **4.** organizar y clasificar productos, evidencias y registros de participación; **5.** apoyar el proceso de selección y premiación de la mejor obra por grupo en la clausura; **6.** colaborar en la ejecución operativa y requerimientos de cada jornada; **7.** las demás actividades que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y las que sean asignadas por el coordinador del programa. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de

UN MES (1), prestando los servicios en los horarios o espacios designados por la iglesia "LA COMUNIDAD IN HOUSE", contados a partir del 01 de NOVIEMBRE del 2025, y sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($896,000) M/C;** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (1) acta mensual correspondientes a los 30 días del mes por las actividades realizadas por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($896,000) M/C;** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, en la ciudad de Pereira (Risaralda).

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

C.C. **42153412**
Bachiller
CONTRATISTA

Proyectó - Valentina Talero - Contratista

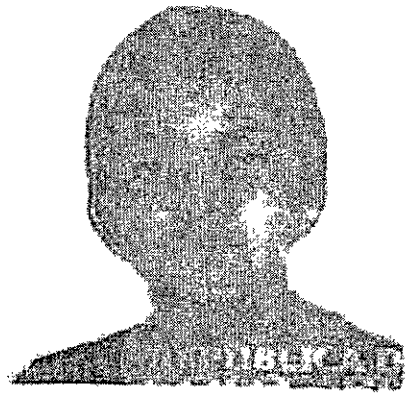
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

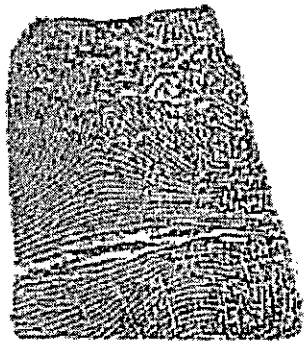
NUMERO 42153412

BUSTAMANTE PESCADOR
APELLIDOS

LUZ DANELLY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1983
LA TEBAIDA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.42 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

24-JUL-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2456100-54007021-F-0042153412-20011218 07165 01352A 01 110285451

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA
LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR



PERFIL

Soy una persona, proactiva, organizada, diligente, me gusta el trabajo social y apoyar las actividades comunitarias, responsable y cumplidora de mis deberes, comprometida con la comunidad y el servicio al cliente.

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	LUZ DANELLY
APELLIDOS:	BUSTAMANTE PESCADOR
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	La Tebaida Quindío, marzo 8 de 1983
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	42.153.412 de Pereira
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Calle 28 # 9-05 La Victoria Centro
CELULAR:	311 7969862

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller	María Dolorosa Francisco Javier Bachiller Académica - 2002
PRIMARIA:	Instituto Docente Antonio Nariño Balboa Rda - 1997

danellybustamantepescador@gmail.com

HOJA DE VIDA
LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR

EXPERIENCIA LABORAL:

Auxiliar y apoyo logístico	Concilio de las Asambleas de Dios Comunidad In House Pereira Cra 9 # 28-30 Pereira Auxiliar en eventos, cultos, talleres (2005 – 2025)
Emprendedora Independiente	Manicurista y cuidados de la piel Hace 20 años - Independiente

REFERENCIAS PERSONALES:

Dora Sulay Agudelo Castaño	Abogada Litigante Cel 3128432867
Andrés Felipe Ramírez correa	Independiente Cel 3053732047

REFERENCIAS FAMILIARES:

Mariana Jiménez Bustamante	Auxiliar en servicios farmacéuticos Audifarma Cel 3135732618



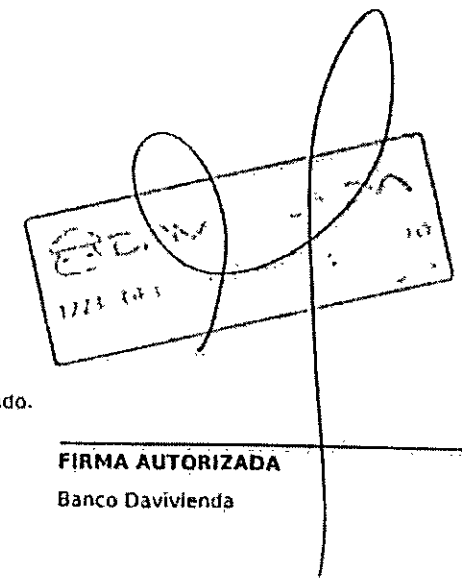
LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR

danellybustamantepescador@gmail.com

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que LUZ DANELLY BUSTAMANTE con Cédula de Ciudadanía numero 42153412 tiene en el Banco los siguientes productos

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS DIARIA	[illegible]488456252052	$0.00	---	$0.00	$0.00	$0.00



Es importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.

La presente certificación se expide el 2025/10/30 en la ciudad PEREIRA

FIRMA AUTORIZADA

Banco Davivienda

Pereira, 20 de octubre de 2025

LA JUNTA ASESORA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA IN HOUSE

CERTIFICA

Que la señora LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.153.412 expedida en Pereira, es miembro activo del Concilio de las Asambleas de Dios y ahora Comunidad In House ubicado Cra 9 # 28-30 Pereira.

Que la señora LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR, viene apoyando las diversas actividades sociales que realiza en nuestra comunidad desde el año 2005.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para acreditar experiencia.

Atentamente,

Katherine Coronado

IVONNE ALEXANDRA VILLA RAMIREZ.

Asesora Comunidad In House
Katherine del Rosario Coronado Rapello
C.C. 22.522.955
Cel 3118863968

Secretaria Comunidad In House
Ivonne Villa Ramírez
C.C. 1088317052
Cel 3116744021

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217861112

(415)7707212489984(8020) 000014121786111 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 5 3 4 1 2	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 5 3 4 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTAMANTE	PESCADOR	LUZ	DANELLY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 9 05 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico: danellybustamantepescador@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 2	3 1 7 9 6 9 8 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 0 0 9 2 7	9 6 0 9	2 0 1 0 0 9 2 7				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 4 9																									

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO INFORMATIVO SIN VALIDEZ COMERCIAL

En la República de Colombia
y en su nombre el

Centro Docente

María Dolorosa - Francisco Javier

Jornada Nocturna

Pereira - Risaralda

Licencia de Funcionamiento, según Resolución 0648 del 6 de Junio de 2001, de la Secretaría Departamental de Educación y Cultura y de conformidad con el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Confiere a

Luz Danelly Bustamante Pescador

Identificado(a) con C.C. 42.153.412 Expedida en PEREIRA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos Lectivos Especiales Integrados del Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes en concordancia con el P.E.I. de la Institución.

Rectoría

Secretaría

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro 01 Folio 09 Diploma 03

Dado en Pereira a 3 de AGOSTO de 2002

DANE	166001001898
Jornada	Nocturna

Acta de Grado

Centro Docente

María Dolorosa-Francisco Javier

Pereira - Risaralda

En Pereira. 3 de agosto de 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria, en la Rectoría del Centro Docente " María Dolorosa-Francisco Javier"; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 0648 de junio 6 de 2001 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR.
C.C.42.153.412 de Pereira.

Es fiel copia tomada del Acta Original general 03 del 3 de agosto de 2002, la cual consta de 17 graduandos, que comienza con Christian Alberto Acosta Arroyave y cierra con Diana Patricia Zamudio Carmona.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981, y el Decreto 921 de 1994

María Elena Zuluaga Mejía
C.C. 24.950.079 de Pereira.
Rectora

Liliana Pulgarín Correa
C.C. 42.079.846 de Pereira
Secretaria

Diploma 03

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283531539

PIB
15:29:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42153412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de octubre de 2025, a las 21:54:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42153412
Código de Verificación	421534122510302154O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:26 11 PM horas del 30/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 42153412
Apellidos y Nombres: BUSTAMANTE PESCADOR LUZ DANELLY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 09:50:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42153412** y Nombre: **LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **12583**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menu ciud consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corre con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR
Bachiller Académico

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

BACHILLER.
NOMBRE: LUZ DANELLY BUSTAMANTE PESCADOR